



**ANEXO NO. 1 TECNICO**  
**"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO"**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES**

PARTIDA.	ÁREA REQUERENTE	PARTIDA PRESUPUESTAL	NO. DE REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	2461	038	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO	\$3,760,000.00	\$37,600,000.00

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO A EJERCERSE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PART. NO.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DESCRIPCIÓN REQUISICIÓN NO.	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO. LUMINARIA TIPO BALIZA DE LUZ LED, DE 3.5 METROS DE ALTURA, DE 150W DE POTENCIA, EN ALUMINIO NEGRO MATE CON EL LOGOTIPO DE ALCALDÍA GAM. (ESPECIFICACIONES SEGÚN FICHA TÉCNICA)  VIGENCIA: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	PIEZA	\$3,760,000.00	\$37,600,000.00

**REQUISITOS TÉCNICOS**

**1.- OBJETIVO:**

REHABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, INSTALANDO ILUMINACIÓN TIPO LED, CON EL LOGOTIPO DE LA ALCALDÍA, PARA GENERAR MAYOR CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA Y CONTRIBUIR DE MANERA DIRECTA EN LA DISMINUCIÓN DE LA INSEGURIDAD, HACIENDO DE LAS CALLES, PARQUES Y CAMELLONES UN ESPACIO DONDE SE PUEDA TRANSITAR Y VIVIR CON SEGURIDAD.

**2.- ALCANCES:**

LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS TIPO BALIZA DE LED, TIPO BT3431-100W-3.6M PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. ALTURA DE POSTE: 3.6m
2. MATERIAL: ALUMINIO, PINTADO NEGRO MATE, CON LOGO DE LA ALCALDÍA GAM
3. WATTS: 100W
4. VOLTAJE: 220V
5. IP65
6. TIPO DE CONECTOR AISLADO
7. FRECUENCIA 50/60 Hz
8. VIDA DE CONDUCTOR @25°C: 35000
9. DIMENSIONES: 200\*200\*2600

*[Handwritten signature]*



CIUDAD DE MADERO  
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS"  
AGAM/DGA/DRMAS/LPN/002/2025  
21 DE 40

Los servidores públicos responsables de este procedimiento de Licitación son: Lic. Zayra Pilar Medina Sánchez, Directora General de Administración, Lic. Claudia Patricia Ávila del Castillo, Directora de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, Lic. Victoria Mejía García, Subdirectora de Recursos Materiales y Archivos y la C. Ayesha Zubiri Álvarez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, todas ellas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México en la Alcaldía Gustavo A. Madero; quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Licitación.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta: la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios y la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones.

Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, manifestaciones y acreditaciones: el (los) servidor(es) público(s) que suscriba(n) el dictamen técnico a cargo del área requirente de los bienes.

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ZAYRA PILAR MEDINA SÁNCHEZ



CIUDAD DE MADERO  
CAPITAL DE LA TRANSFERENCIA

ALCALDÍA  
**GUSTAVO A. MADERO**  
CALLE CON FUERZA

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS"  
AGAM/DGA/DRMAS/LPN/002/2025  
23 DE 40

10. TIPO DE MONTAJE: PISO
  11. TEMPERATURA AMBIENTE: -20° -45°C
  12. PARPADEO :<5%
  13. THD%:<20%
  14. FACTOR DE POTENCIA: 0.9
  15. CONECTOR INTERNO
  16. LOGO DE LA GAM CON LUZ INDEPENDIENTE COLOR ROJO
  17. MATERIAL DE TUBO PROTECTOR DE LUMINARIAS: ACRILICO BLANCO CON ESPESOR 3 MILIMETROS
  18. 5 TUBOS DE LAMPARAS DE LUZ BLANCA QUE MIDEN 1.24
  19. ESPESOR DE ALUMINIO: 1/8
  20. MEDIDAS DE LOGO COMPLETO: 34.5 CM
  21. MEDIDAS DEL CORAZON DEL LOGO: 10 CM
  22. BASE DE ALUMINIO ANCLADO AL DADO DE 28\*28 CM
  23. DEBEN IR ANCLADAS A UN DADO DE CONCRETO PARA BALIZA 40\*40\*60 (RECTANGULAR), CONCRETO F'c=200 KG/CM2, TUBERIA PARA CANALIZACIÓN, PESO APROXIMADO DE 195 KG
  24. PARA SU ANCLAJE SE DEBE INCLUIR UNA BASE DE ACERO INOXIDABLE QUE A SU VEZ PERMITA LA SUJECION A UN DADO DE 40X40X60, CON UNA RESISTENCIA C CON UNA RESISRENCIA DE 200KL/CM2
- 1) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, COMO MÍNIMO DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN LA CUAL SE DEMUESTRE SU EXPERIENCIA EN EL RAMO, DEBE INDICAR: RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, FECHA, TECNOLOGÍA EMPLEADA Y CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS; O BIEN DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL Y COPIA DE AL MENOS DOS CONTRATOS FORMALIZADOS CON EL SECTOR PÚBLICO CUYO OBJETO DE DICHO CONTRATO SEA EL SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS.
  - 2) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MODELO DE LA LUMINARIA OFERTADA CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-ENER-2012 VIGENTE, ASÍ COMO LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SCFI-2014.
  - 3) EL LICITANTE, DEBERÁ DE TENER COMO MÍNIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN LA VENTA DE TECNOLOGÍA LED, A ENTIDADES DE GOBIERNO PARA ALUMBRADO PÚBLICO.
  - 4) EL LICITANTE ADJUDICADO, PRESENTARÁ UNA GARANTÍA PARA LA LUMINARIA POR ESCRITO A FAVOR DE LA CONVOCANTE, DICHA GARANTÍA DEBERA AMPARAR COMO MÍNIMO 6 AÑOS DE OPERACIÓN.
  - 5) LA LUMINARIA TIPO LED, DEBERÁ TENER UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 35,000 HORAS, CON SOSTENIMIENTO DE FLUJO, PARA LO CUAL SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, LA CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA.
    - a. CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE, DONDE ESTE SEÑALE EL PERIODO DE GARANTÍA.
    - b. CARTA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE COMO RESPONSABLE SOLIDARIO DE LA MAARCA.
    - c. CARTA DEL TITULAR DE LOS CERTIFICADOS DE LA NOM-031-ENER-2012 QUE AMPARE EL MODELO Y POTENCIA OFERTADA Y RECOMENDACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO PROYECTO DEL LICITANTE (EN CASO DE SER EL LICITANTE DIFERENTE AL FABRICANTE).
- LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL APODERADO LEGAL O PERSONA AUTORIZADA PARA EMITIR DICHOS DOCUMENTOS, LAS CARTAS DEBEN SER ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS E INDICAR RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN, MODELO A GARANTIZAR, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE LUMINARIOS OFERTADOS.
- 6) EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, COPIA DEL CERTIFICADO LA NOM-031-ENER-2012 ASÍ COMO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SCFI-2014 Y CERTIFICADO DE PRUEBA DE RENDIMIENTO CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE Y TERMINADO, LOS CERTIFICADOS Y TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER VIGENTES. SE VALIDARÁ LA INFORMACIÓN (FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICADOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA) EN LAS PÁGINAS OFICIALES DE LOS FABRICANTES O LLAMANDO DIRECTO A ELLOS, SI HAY INFORMACIÓN QUE SEA DIFERENTE A LA PRESENTADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
  - 7) EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, FICHAS TÉCNICAS DE LA LUMINARIA Y SUS



COMPONENTES LA CUALES DEBERÁN SER EN ESPAÑOL, O BIEN, DE PRESENTARSE EN IDIOMA DIVERSO, DEBERÁN ACOMPAÑAR AL MISMO LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE DICHA FICHA; LA FICHA DEBERA SER EMITIDA POR EL FABRICANTE Y CON LA MISMA SE DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, LAS FICHAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER VALIDADAS POR LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE DIRECTAMENTE CON EL EMISOR DE DICHA FICHA.

- 8) SE DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2025, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, **UNA MUESTRA FÍSICA EXACTA DE LA LUMINARIA Y SUS COMPONENTES OFERTADOS COMO PARTE INTEGRAL**, SI NO SE ENTREGA LA MUESTRA COMPLETA DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. LAS MUESTRAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES SE SUJETARAN A LO SIGUIENTE:
- SE EFECTUARÁ UNA INSPECCIÓN OCULAR EN CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS CUALES SE PRESENTO MUESTRA FÍSICA CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS COINCIDAN FÍSICAMENTE CON LO INDICADO EN LA FICHA TÉCNICA PROPORCIONADA EL NO COINCIDIR FÍSICAMENTE CON LA FICHA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE DEBERA ENTREGAR BIENES IDÉNTICOS A LOS PROPORCIONADOS EN LA MUESTRA. LA MUESTRA PROPORCIONADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO NO SERÁ DEVUELTA ELLO EN VIRTUD DE LA NECESIDAD QUE TIENE LA CONVOCANTE PARA QUE EL ÁREA SOLICITANTE ESTE EN POSIBILIDADES DE CERCIORARSE QUE LOS BIENES ENTREGADOS SON IDÉNTICOS A LA MUESTRA.
  - EL ÁREA SOLICITANTE A TRAVÉS DE LA J.U.D. DE ALUMBRADO PUBLICO EXTENDERÁ EL ACUSE DE RECIBIDO DE LA MUESTRA A FAVOR DEL LICITANTE, (CADA LICITANTE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ENTREGA LA MUESTRA) DICHO ACUSE CONTENDRÁ: SELLO DEL ÁREA, FECHA Y HORA DE LA ENTREGA FIRMA O RUBRICA DEL SERVIDOR PUBLICO QUE RECIBIÓ LA MUESTRA. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DE DICHO ACUSE.
- 9) EL INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 10) EL IDIOMA EN QUE SE DEBE PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ES EL ESPAÑOL, EL INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

#### REPORTE DE ENTREGA DE LOS BIENES:

- EL PARTICIPANTE GANADOR, DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SUS ENTREGABLES, EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

#### CONDICIONES GENERALES:

- 1.- TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, PODRÁ SER VALIDADA POR LA CONVOCANTE YA SEA DE MANERA ELECTRÓNICA, TELEFÓNICA, PRESENCIAL O BIEN CONSULTADA EN INTERNET. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS DE EFECTUAR LA CONSULTA LA CONVOCANTE CONSERVARA CONSTANCIA FÍSICA DE DICHA CONSULTA (IMPRESIÓN, MINUTA, REPORTE DE LLAMADA, ETC.)
- 2.- TODA LA INFORMACIÓN, CARTAS, FICHAS TÉCNICAS, MANIFESTACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN IDIOMA ESPAÑOL O BIEN, DE PRESENTARSE EN IDIOMA DIVERSO, DEBERÁN ACOMPAÑAR AL MISMO LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE DICHA FICHA.
- 3.- EL ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ENTREGA SERÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, LA CUAL VERIFICARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SEA EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LA PROPUESTA QUE RESULTE ADJUDICADA.